



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 410-2022-CF-FIIS

Callao, 14 de junio del 2022

Visto, el OFICIO N° 039-2022-DAII-FIIS de fecha 10 de junio; donde el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Nombrados y Docentes Contratados, correspondiente al Semestre Académico 2022-A, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del viernes 10 de junio del 2022, se aprobó los Planes de Trabajo Individual del Semestre Académico 2022-A.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1°. **APROBAR**, el Plan de Trabajo Individual del Docente Ordinario, correspondiente al **Semestre Académico 2022-A**, en el cual se consigna las Actividades Académicas y Administrativas del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

RELACION DE PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES

N°	DOCENTES ORDINARIOS
01	LIC. ZUÑIGA DAVILA JORGE SANTOS

Sigue...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Pág. N° 002

Resol. N° 410-2022-CF-FIIS

Así mismo los (Dos) 02 Planes de Trabajo Individual de los Docentes contratados por modalidad orden de servicio- COS, correspondiente al **Semestre Académico 2022-A:**

N°	DOCENTES COS		DOCENTES COS
01	MG. REYES NARVAEZ RONALD JUVEN	02	MG. ZARATE BENITO HUGO MAXIMO

2°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, **VRI, VRA, DIGA, ORRHH**, otras dependencias e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO

CC.: Archivo.